



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-000005857

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1009202401099285165100120019010000058578398482615

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-09-10T10:05:48-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



1009202401099285165100120019010000058578398482615

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCES

RUC/CI: 1768034520001

Fecha Emisión: 10/09/2024

Guía de Remisión:

Dirección: CALLE CHILIBULO S/N Y AV. ENRIQUEGARCES, CDLA. 4 DE
DICIEMBREQUITO, PICHINCHALA MAGDALENA

Teléfono: 022648093

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30602084005	CEFTRIAXONA 1G IM.IV POLVO PARA SOL. INY	230608	2026/06/30	1,850.00	0.3256	602.36
Forma Pago						
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		Valor	Plazo	Tiempo		
		602.36	0	0		
Subtotal Sin Descuentos						602.36
Valor Descuentos						0.00
Valor Descuento Adicio.						0.00
Subtotal 15%						0.00
Subtotal 0%						602.36
Subtotal No objeto de IVA						0.00
Subtotal Sin Impuestos						602.36
ICE						0.00
IVA 15%						0.00
VALOR TOTAL						602.36

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

Información Adicional:

Email: ivar.gonzalez@heg.gob.ec, factura.ecuador@sicmafarma.com

Info transferencia: Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Razon

Psd: Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

DatosAdicionales1 BASADA EN LA ORDEN DE COMPRA N°CE-20230002408442

DatosAdicionales2 REEMPLAZA A LA FACTURA N°3241